

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS,
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2012/2013
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE AGOSTO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Estimada	Observaciones
ABELLA GARCIA ANTONIO JOSE	071508192	NO	Al obtener vacante de oficio según lo consignado en el apartado 5.A. de su solicitud, ya no procede vacante no obligatoria en el 5.B.
ALVAREZ FERNANDEZ M.LUZ	071924539	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
ALVAREZ ROMANO LETICIA M.	003467909	NO	Conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria, la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden en el que aparecen publicados en el anexo III.
ANDRES LEDESMA ALFONSO	070893994	NO	El reclame no posee el requisito de acreditación de la competencia lingüística establecido en la base 5.2 de la convocatoria de este proceso.
APARICIO FERNANDEZ MANUELA	010196742	NO	Conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria, la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden en el que aparecen publicados en el anexo III.
BARRERO REAL RICARDO	044912857	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
BLANCO GARCIA HILDEGARD	007870462	SI	Se graba correctamente el código de la provincia de Zamora en el apartado sexto de su solicitud.
CABALLERO PEREZ M.FERNANDA	016788514	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
CABAÑAS GONZALEZ M. ANGELA	010194114	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
CALZADA TESO VIRGINIA	071011159	NO	La vacante que reclama tiene asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
CAMINO HOYOS MARIA TERESA	071948897	NO	La reclamante no está en las listas baremadas de la especialidad que reclama.
CAMINO RUIZ M ^a YOLANDA	009274575	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
CARREÑO LIZ PABLO	009800642	NO	La vacante que reclama requiere acreditación de la competencia lingüística en inglés.
CARRERAS ALAMO JULIA	070248495	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
CARRETERO ESTEBAN JOSE IGNACIO	071014112	NO	Conforme a lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se ofertarán las plazas vacantes cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en el centro educativo.
CASO GONZALEZ M. CARMEN DEL	006565260	NO	Conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria, la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden en el que aparecen publicados en el anexo III.
CHAMOSO DIAZ MANUELA	070863467	NO	En la especialidad de Primaria, la reclamante tiene una puntuación inferior a la persona que ha obtenido la vacante que reclama.
CORDERO PASCUAL RICARDO	003470239	NO	El reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud, el tipo de vacante "asignaturas complementarias".
DIEZ ANTOLIN M. JESUS	012718929	SI	Se graba correctamente la especialidad FL, en el lugar 4º del apartado 2 de su solicitud.
ESPESO RENEDO M.TERESA	071138151	NO	La reclamante no está en las listas baremadas de la especialidad que reclama.
FERNANDEZ FERNANDEZ MONICA	011077625		Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria, para participar en el presente proceso, los aspirantes a puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros deben estar incluidos en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por orden EDU 368/2011 de 1 de abril.
FRANCO MONTERO CLARA	033513245	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
FRUTOS CASADO SAMUEL DE	047307060	NO	El reclamante no está en las listas baremadas de la especialidad que reclama.
GALIANO CONDE MARIA DEL MAR	006554424	NO	Conforme a lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se ofertarán las plazas vacantes cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en el centro educativo.
GARCIA BLANCO PATRICIA	071446647	NO	La vacante que reclama tiene asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
GARCIA MARTIN M.LUISA	007946444	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria.
GARCIA PICON CRISTINA	071280685	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
GARCIA TAIBO ITXASO XIXILI	071424177	SI	Se estima su reclamación y se procede a realizar la modificación oportuna.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS,
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2012/2013
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE AGOSTO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Estimada	Observaciones
GARCIA TEMIÑO EVA	071263846	NO	Conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria, la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden en el que aparecen publicados en el anexo III.
GOMEZ GONZALEZ ISABEL	022727452	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
GONZALEZ MAESTRO SARA	070241905	NO	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud, el tipo de vacante "puestos con acreditación".
GONZALEZ MONJE MARIA	070876630	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
GUTIERREZ BARRIENTOS ANA ISABEL	078941155	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
GUTIERREZ COQUE SUSANA	009801527	NO	Conforme a lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se ofertarán las plazas vacantes cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en el centro educativo.
HERNANDEZ GARCIA PATRICIA ESTHER	050319251	NO	Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria, para participar en el presente proceso, los aspirantes a puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros deben estar incluidos en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por orden EDU 368/2011 de 1 de abril.
HERRERO GONZALEZ EULALIA	009254484	NO	La reclamante no está en las listas baremadas de la especialidad que reclama.
IZCARA MORENO OSCAR	009345788	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
JAEN GARCIA EVARISTO	052414230	NO	No procede su reclamación al referirse a un proceso ya finalizado.
JAMBRINA PRIETO ALFONSA	011723705	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
JAMBRINA SANTOS SONIA	011971686	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
JIMENO JIMENEZ MARIA EUGENIA	070807271	NO	Las provincias para sustituciones que aparecen en el listado alfabético de adjudicaciones, son las consignadas en el apartado 6 de su solicitud.
LOPEZ BLANCO VERONICA	071436849	NO	La reclamante no está en las listas baremadas de la especialidad que reclama.
LOPEZ CARRASCO NOELIA	009787179	NO	Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria, para participar en el presente proceso, los aspirantes a puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros deben estar incluidos en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por orden EDU 368/2011 de 1 de abril.
LOPEZ SANTIN SANDRA	071527060	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
MANJON MARTIN VIRGINIA	070894036	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
MARIN DEL REY LORENA	072882425	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
MARTIN DIEZ MIGUEL ANGEL	070875254	NO	Conforme a lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se ofertarán las plazas vacantes cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en el centro educativo.
MARTIN MARTIN JUANA BLANCA	003422058	NO	La reclamante no está en las listas baremadas de la especialidad que reclama.
MARTINEZ CARRION M ^a ISABEL	075231985	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
MARTINEZ CUEVAS ANA	071106319	NO	Conforme a la base 5.7 de la convocatoria, finalizado el plazo de solicitudes, por ningún concepto se alterará la petición, ni aún cuando se trate del orden de prelación de las peticiones.
MAYORAL BARAHONA MARIA	053547137	SI	Se le incluye en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por la Orden EDU/368/2011, de 1 de abril.
NUÑEZ TOBARRA MANUEL	007550288	NO	Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria, para participar en el presente proceso, los aspirantes a puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros deben estar incluidos en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por orden EDU 368/2011 de 1 de abril.
OLMO DE FUENTES M. ELENA DEL	009305682	NO	La vacante que reclama es posterior a la vacante que reclama en sus peticiones voluntarias.
PACHECO SANZ LORENA	072889402	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
PADRONES PRIETO JOSE ALBERTO	012244816	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
PARTEARROYO PALMERO MANUEL DE	012332086	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS,
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2012/2013
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE AGOSTO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Estimada	Observaciones
PASTOR DEL OSO SONIA	003459202	SI	Se graba correctamente la especialidad EI, en el lugar 1º del apartado 2 de su solicitud.
PASTOR RUBIO PATRICIA	071555660	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
PEÑA SÁNCHEZ MARÍA ESTHER	007837572	NO	Las provincias para sustituciones que aparecen en el listado alfabético de adjudicaciones, son las consignadas en el apartado 6 de su solicitud.
PEREZ ANDRES M. CRUZ	012778072	NO	Conforme a lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se ofertarán las plazas vacantes cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en el centro educativo.
PEREZ BRUNICARDI DELIA	003467051	SI	Se le incluye en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por la Orden EDU/368/2011, de 1 de abril.
PEREZ ESTEBAN M. MERCEDES	003434342	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
PEREZ VARONA M. MERCEDES	009347762	NO	Las vacantes que reclama requieren acreditación de la competencia lingüística en el idioma correspondiente.
PRIETO SANTOS MARIA BLANCA	012358718	NO	La reclamante no está en las listas baremadas de la especialidad que reclama.
PUENTE MARTINEZ ALICIA	071273454	NO	Conforme a la base 5.7 de la convocatoria, finalizado el plazo de solicitudes, por ningún concepto se alterará la petición, ni aún cuando se trate del orden de prelación de las peticiones.
REVUELTA ALONSO M. PILAR	012330136	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
RODRIGUEZ BAUSELA LETICIA	071151286	NO	La reclamante no está en las listas baremadas de la especialidad que reclama.
RODRIGUEZ DUQUE BEATRIZ	016612964	NO	Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria, para participar en el presente proceso, los aspirantes a puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros deben estar incluidos en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por orden EDU 368/2011 de 1 de abril.
RODRIGUEZ GUERRAS VICTORIA	012338577	NO	La reclamante no está en las listas baremadas de la especialidad que reclama.
RODRIGUEZ NISTAL Mª BENITA	011947203	SI	Se le incluye en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por la Orden EDU/368/2011, de 1 de abril.
SAN SEGUNDO JIMENEZ NOELIA	070813994	NO	La vacante que reclama no ha sido consignada en sus peticiones voluntarias, y según la base 5.3 de la convocatoria, las vacantes de carácter parcial no pueden ser asignadas de oficio.
SANCHEZ CRESPO MARIA ROCIO	070868956	NO	Conforme a lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se ofertarán las plazas vacantes cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en el centro educativo.
SANCHEZ MARTIN ROSA MARIA	051645387	NO	El procedimiento para la adjudicación de vacantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
SANCHEZ MORENO M. SOL	002625606	NO	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud, el tipo de vacante "asignaturas complementarias".
SANTOS PEREZ M.INMACULADA	007950951	NO	Conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria, la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden en el que aparecen publicados en el anexo III.